

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001801748	Fecha de emisión:	26-02-2020	Fecha de aceptación:	28-02-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES		RUC:	1768171350001	Teléfono:	022610104
Persona que autoriza:	Zoila Marlene Borja Naranjo		Cargo:	Directora Distrital Quito Sur	Correo electrónico:	zoila.borja@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	larrobo			Correo electrónico:	lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec	

Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: VILLA FLORA
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	Número: S11-89	Intersección: QUEVEDO
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 022610104
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00		
	Responsable de recepción de mercadería: Germánico Jarrín		
Observación:	La entrega se realizará para la Dirección Distrital Quito Sur en la Av. Tnte. Hugo Ortiz S11-89 y Quevedo previa confirmación con el encargado de la recepción Ec. Germánico Jarrín al teléfono 0969223791 a la entrega de los bienes se deberá entregar la siguiente documentación: Copia de RUC, Copia de RUP, Copia de Certificado Bancario, Copia de certificado de cumplimiento tributario, en caso de tener personería jurídica se requiere documentación legal de la empresa y de su representante legal, factura, acta entrega - recepción, informe fotográfico de la entrega que se realiza, garantía técnica de los bienes. El Administrador de la orden de compra es el Ec. Germánico Jarrín		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza				Máxima Autoridad		
Nombre: larrobo		Nombre: Zoila Marlene Borja Naranjo				Nombre: ZOILA MARLENE BORJA NARANJO		
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000162	CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3* CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 32 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE	20	1,1600	0,0000	23,2000	12,0000	25,9840	2020.280.9240.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.000000.001.0000.0000

COMERCIO COGECOMSA S.A. - PESO: 304 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - CALIBRE DEL PLÁSTICO: 180 MICRAS - ADICIONAL: MATERIAL TRANSPARENTE ALREDEDOR DE TODA LA CARPETA PARA LA COLOCACIÓN DE CARATULAS - ESPESOR DEL CARTÓN: 1,8 MM - CAPACIDAD DEL ANILLO: 200 HOJAS - MODELO: CARPETA OFICIO PORTA CARÁTULA, LOMO 3 CM ANILLO 2 X 25 R - ANILLO METÁLICO: 2 ARGOLLAS - COLOR: BLANCO - MATERIAL: CARTÓN - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 2X25 R - ANCHO: 24,8 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,18 MM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO PVC - DIMENSIÓN DEL LOMO: 3 CM							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	23,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7840
Total	25,9840

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,9840

Fecha de Impresión: sábado 29 de febrero de 2020, 18:44:45